

# MIMP

Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

XIII CONDECORACIÓN

*Orden al Mérito*  
de la



## **INSCRIPCIÓN:**

Del 17 de marzo al 11 de abril de 2016

## **VOTACIÓN:**

Del 13 de mayo al 31 de mayo de 2016

## **CEREMONIA DE CONDECORACIÓN:**

14 de junio de 2016

## **¿Quiénes pueden participar en esta premiación?**

La candidata puede ser toda mujer que desarrolle acciones en el ámbito nacional, regional y local, y que sea presentada por una institución, comunidad organizada, ONG, organización social de base, empresa privada, u organismos del Estado.

## **¿Dónde encuentras y cómo envías la ficha de inscripción?**

La ficha de inscripción se encuentra en :  
[www.mimp.gob.pe/ordenmerito](http://www.mimp.gob.pe/ordenmerito)

### **Envía tu inscripción:**

**Mesa de partes** del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: en Jr. Camaná 616 - **Cercado de Lima.**

**Correo electrónico:**  
[condecoracionmujer@mimp.gob.pe](mailto:condecoracionmujer@mimp.gob.pe)

**Centro Emergencia Mujer** de tu localidad.

## ¿Cuáles son los requisitos que se deben cumplir?

- Las candidatas deben ser presentadas por una persona jurídica nacional o internacional, entidad pública u organización privada, debidamente acreditadas.
- Las entidades pueden presentar e inscribir hasta tres (3) candidatas por cada categoría. Una misma persona no podrá ser inscrita en más de una categoría.
- El MIMP a través de la Secretaria del Consejo Especial de la Condecoración podrá solicitar información adicional de las candidaturas presentadas, con relación al objeto de la premiación.
- Las distintas dependencias del MIMP en el ámbito nacional, no podrán presentar candidatas; tampoco podrán ser sujetas de candidaturas.
- No podrán ser candidatas aquellas mujeres que hayan sido condecoradas en años anteriores y quienes postulen como candidatas en las elecciones generales 2016.

## ¿En qué categoría puedo participar?

La categoría puede ser en mérito a:

- 1.- Una vida dedicada a la promoción de las mujeres y su real acceso a la igualdad de género.
- 2.- Su actividad destacada en el desempeño de su profesión.
- 3.- Su actividad destacada en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú.
- 4.- Su actividad destacada en el campo empresarial.
- 5.- Su actividad destacada en el campo del deporte.
- 6.- Su ejemplo de superación de adversidades (mujeres con discapacidad).
- 7.- Ejemplo de vida (adulta mayor).
- 8.- Su trabajo de protección y promoción de los derechos de las mujeres de los pueblos indígenas.
- 9.- Su trabajo de protección y promoción de los derechos de las mujeres del pueblo afroperuano.
- 10.- Su actividad destacada en el cuidado y protección del ambiente, así como en la conservación de la biodiversidad.

**Con las mismas oportunidades, todo podemos.**

